

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:

- DESARROLLO TURÍSTICO Y ARTESANAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO
CLIMÁTICO

- DESARROLLO URBANO

DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE
EXHORTA A LOS MUNICIPIOS CON NOMBRAMIENTO DE
PUEBLO MÁGICO Y PUEBLO CON ENCANTO A DAR
CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE
RELLENOS SANITARIOS A FIN DE PRESERVAR EL MEDIO
AMBIENTE, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE
LOURDES MONTIEL PAREDES PRESENTADA A NOMBRE DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2016.

PRESIDENCIA DE LA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Diputados y los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, reconoce su ánimo en la realización de esta reunión que nos va permitir atender las tareas para los cuales han sido encomendadas, de igual forma le damos la más cordial bienvenida, a los representantes de los medios de comunicación, al Maestro Ismael Ordoñez Hernández Director del manejo integral de residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, muchas gracias Maestro, también por estar con nosotros, para estar en aptitud de abrir la reunión y llevar a cabo válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Si, buenas tardes a todos, de conformidad con la petición de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, esta última emitirá opinión, ya que se incorporara a los trabajos de estudio y dictamen que realizamos.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Esta Secretaria informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia de quórum siendo, procedente por lo tanto la apertura de la reunión. ,

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, siendo las 17:24 horas del día miércoles tres de agosto del año 2016 en atención a lo previsto en el artículo 16 del

Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta de orden del día por favor.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Siguiendo la petición en la presidencia honorables integrantes de las Comisiones legislativas de desarrollo turístico y artesanal de protección ambiental y cambio climático y de desarrollo urbano la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente.

1. Análisis del punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios con nombramiento de Pueblo Mágico y pueblo con encanto a dar cumplimiento a la normatividad en materia de rellenos sanitarios a fin de preservar el medio ambiente, presentado por la diputada María de Lourdes Montiel Paredes presentada a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente, en el que se integra la opinión de la tercera comisión.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en esta propuesta que ha dado a conocer nuestra compañera diputada sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

En atención al punto número 1 de la orden del día, la Presidencia comunica que con sustento en lo dispuesto en los artículos 47, fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y Cambio Climático para su estudio y dictamen del punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios con nombramiento de Pueblo Mágico y Pueblo con encanto a dar cumplimiento en la normatividad que en materia de relleno sanitario a fin de preservar el medio ambiente, presentado por la diputada María de Lourdes Montiel Paredes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cabe destacar que el punto de acuerdo fue turnado también a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano para su opinión.

Para favorecer el estudio del punto de acuerdo fue elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo, mismo que contiene también la opinión de la tercera comisión.

Pido a la Secretaría se sirva leer el dictamen y el proyecto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la "LIX"...

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Perdón diputada, sí diputada Tanya. DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias Presidenta.

Por razones de economía procesal nos permite la dispensa de lectura del dictamen, para que únicamente se pudiera dar lectura a la introducción, los antecedentes y los resolutivos; destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias diputada Tanya.

Se somete a consideración de los señores diputados la propuesta de nuestra compañera diputada Tanya Rellstab.

¿Por la afirmativa? ¿Por la negativa? ¿En abstención?

Se aprueba su propuesta por unanimidad,

Muchas gracias diputada.

Continúe señora Secretaria por favor.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACON. Sí gracias.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura de conformidad con sus atribuciones legales remitió a las Comisiones Legislativas de Desarrollo Turístico y Artesanal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios con nombramiento de “Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto” a dar cumplimiento a la normatividad que en materia de rellenos sanitarios a fin de preservar el medio ambiente; cabe destacar que el punto de acuerdo fue también remitido a la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano para su opinión, misma que se incorpora al presente dictamen.

Sustanciado el estudio del punto de acuerdo y después de haber sido ampliamente discutido por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a consideración de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado ante el conocimiento y resolución de la “LIX” Legislatura por la diputada María de Lourdes Montiel Paredes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en términos de lo previsto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De la revisión minuciosa que llevamos a cabo, derivamos que el objeto del punto de acuerdo es, de que la Legislatura exhorte a los Municipios con nombramiento de “Pueblo Mágico y Pueblo con Encanto” a dar cumplimiento a la normatividad en materia de rellenos sanitarios a fin de preservar el medio ambiente.

RESOLUTIVOS

Es de aprobarse el punto de acuerdo siguiente:

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a los 125 municipios del Estado de México a cumplir con la normatividad en materia de residuos sólidos urbanos para garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a los municipios con nombramiento de “Pueblo Mágico o Pueblo con Encanto” para que den cabal cumplimiento a la separación desde la fuente de origen, almacenamiento separado y entrega separado al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos y de manejo especial para el Estado de México.

Esto según norma técnica estatal ambiental, NTEA-013-SMA-RS2011.

TERCERO. Se exhorta respetuosamente a los municipios del Estado de México con nombramiento de “Pueblo Mágico o Pueblo con Encanto”, para que no permitan tiraderos a cielo abierto, sitio controlado o no controlado y depositen los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios autorizados y así protegerlos de posibles agentes contaminantes.

Por considerar que van en contra del propósito de estos programas es fomentar el turismo y con ello la derrama económica.

CUARTO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría de Protección al Ambiente, a la Coordinación de Asuntos Metropolitanos, a la Secretaría de Turismo, a la Coordinación General de Protección Civil, todas del Estado de México, para que apoyen y se involucren con los 125 municipios en el trabajo de capacitación, prevención, acompañamiento y supervisión de acciones conjuntas en materia de la disposición final adecuada de sus residuos sólidos urbanos.

Toda vez, que el asunto de la disposición final de los mismos, no es un problema exclusivo de los municipios.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, suplicándole a la señora diputada Secretaria de esta reunión que pudiera integrar el registro de oradores.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACON. Diputada Patricia Durán, diputada Nelyda, ¿alguien más?, la diputada Perla.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. La proponente la diputada Montiel,

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACON. Diputada Lourdes Montiel, ¿alguien más?

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Tiene el uso de la palabra la diputada Patricia Durán.

DIP. PATRICIA DURÁN REVELES. Buenas tardes, con su venia señora Presidenta, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros diputados de estas Comisiones Unidas, es un gusto contar con la presencia de los distintos medios de comunicación que nos acompañan esta tarde.

Celebro que en esta Legislatura se le de atención con hechos a la problemática que generamos todos y que pocos le dan atención adecuada, me refiero a la disposición final de los residuos sólidos, Movimiento Ciudadano siempre se ha manifestado por la preservación del medio ambiente, indispensable para evitar que el deterioro de este se convierta en un problema de salud pública, es por ello que los diputados ciudadanos recibimos con agrado tan atinado exhorto propuesto por la diputada María de Lourdes Montiel Paredes, mismo que respaldamos a plenitud pues su objetivo es cuidar el entorno en el que habitamos todos; como lo mencionamos en la reunión previa el cuidado al medio ambiente es una responsabilidad que debemos asumir la sociedad civil, legisladores, los gobiernos municipales y en el ámbito de su competencia el Gobierno Estatal.

Reconozco la oportuna propuesta de que se haya incluido la intervención tanto de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría de Protección al Ambiente, a la Coordinación de Asuntos Metropolitanos, a la Secretaría de Turismo, a la Coordinación General de Protección Civil todas ellas del Estado de México, para que apoyen y se involucren con los 125 municipios del Estado; la comunicación permanente y la coordinación entre los gobiernos Estatal y Municipal se hace indispensable a fin de evitar que particulares burlen a través del Tribunal Contencioso Administrativo, faltas graves de la disposición final de residuos sólidos que se ha convertido en negocio para unos cuantos sin importar el daño

ecológico causado a nuestro medio ambiente, aunado a posibles actos de corrupción de servidores públicos.

Los diputados ciudadanos, seguimos respaldando políticas públicas que procuren el cuidado de nuestro medio ambiente.

Es cuanto señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias Paty, tiene la palabra la diputada Nelyda Mociños.

DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Gracias, muy buenas tardes a todos, un gusto estar aquí con cada uno de ustedes, compañeras y compañeros diputados de las Comisiones Unidas y Asociados que están con nosotros, medios de comunicación muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Bueno el Grupo Parlamentario Acción Nacional, esta consiente de los beneficios y los alcances del exhorto que en Comisiones Unidas se discutió, sobre todo porque él según el principio en materia de turismo de que la ciudad ambiental, la calidad ambiental se mantiene y se mejora, estableció por la organización mundial de turismo se cumplen con plenitud la propuesta, el desarrollo del turismo sustentable responde a las necesidades de los turistas, pero también de las regiones anfitrionas por lo que se debe proteger el medio ambiente a futuro debemos enfocarnos hacia la gestión de todos los recursos de manera que satisfagan todas las necesidades económicas, sociales y estéticas y a la vez que respeten la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de la vida.

La Ley General del Cambio Climático obliga a los municipios de más 50 mil habitantes a construir una infraestructura específica para prevenir emisiones de metano a la atmosfera, metano que precisamente se genera con una incorrecta disposición de residuos sólidos, aun así según cifras de la SEMARNAT; solo existen 378 sitios de disposición final y de estos solo 148 rellenos cumplen con la norma oficial mexicana y solo 17 queman biogás, otro dato importante a considerar en el tema es que según datos proporcionados por la Asociación Mexicana de Empresas Ambientales, de los 2 mil 446 municipios de todo el país, no más de 50 tienen un sistema correcto de manejo de residuos, por lo que contrario casi todos los municipios del país están contaminando agua y suelo con depósitos que no reúnen las características técnicas suficientes.

Bajo estas consideraciones y teniendo en cuenta también ordenamientos como la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en la Ley General del Cambio Climático donde se señala la obligación de la federación, estados y municipios de para construir una infraestructura específica, para prevenir emisiones de metano a la atmosfera, y para crear infraestructura para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos, es por lo que se hicieron estas propuestas, y enhorabuena a todos los diputados por llevar a cabo todo esto.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Perla Monroy, por favor.

DIP. PERLA GUADALUPE MONROY MIRANDA. Buenas tardes a todos.

El punto de acurdo que plantea la diputada María de Lourdes Montiel Paredes, es por demás oportuno, ya que resulta saludable, de conciencia y obligado de control, de que con franqueza, llamaría yo la basura.

Este producto enrarece el ambiente, ahuyenta la vista y lastima la salud en general, es algo que se debe frenar y combatir. Debemos preservar el ambiente en los pueblos que denominación distinguida lograron el título de “Pueblo Mágico” o “Con Encanto”.

Yo asumo a la inquietud y apoyo el impulso a tan interesante iniciativa de nuestra compañera, Mari Montiel.

Muchas felicidades.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

Tiene la palabra la proponente, la diputada María de Lourdes Montiel.

DIP. MARÍA DE LOURDES MONTIEL PAREDES. Muchas gracias, Presidenta, excelente a quienes conforman estas comisiones unidas.

Los priistas somos actores de la transformación del entorno y por ello, impulsamos acciones como el cuidado y la preservación del medio ambiente, como lo externado nuestro instituto, de ahí la importancia de aprobar este punto de acuerdo por el que se exhorta a los 125 municipios, y en especial a los que cuentan con el nombramiento de “Pueblo Mágico” o “Pueblo con Encanto”, para que cumplan con la normatividad en materia de relleno sanitarios, a fin de preservar el medio ambiente, aprobación que no será posible sin el consenso y la colaboración de los grupos parlamentarios, que forman parte de este Poder Legislativo.

Crear una cultura ambiental dirigida a controlar la forma de producir, consumir y manejar las más de 15 mil toneladas de basura que se generan al día en nuestra entidad, es prioridad de esta propuesta que nació de la importancia de cuidar los nueve pueblos mágicos y los 22 pueblos con encanto mexiquenses.

El deterioro ambiental que enfrentan los gobiernos municipales con el tema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, requiere atención urgente e integral que permita a los mexiquenses gozar de una mejor calidad del aire y de su entorno, por ello se agradecerá a todos la aprobación de esta propuesta.

Entiendo el cuidado, conservación y preservación de nuestro entorno como una responsabilidad compartida, pero sobre todo, como la posibilidad de asegurar que las nuevas generaciones cuenten con un espacio de desarrollo digno.

El exhorto trae consigo la necesidad no sólo de mantener sino de incrementar el turismo y mejorar la economía en aquellos municipios considerados Pueblos Mágicos o Pueblos con Encanto, para el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, es reprochable cualquier acción que vulnera el medio ambiente y ponga en peligro los recursos naturales.

Por ello, contribuiremos en mejorar la calidad de vida y así como en crear y diseñar políticas públicas basadas en el desarrollo sustentable.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

Tiene la palabra nuestra compañera diputada Bertita Padilla.

DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. Muchas gracias.

Buenas tardes nuevamente a todos compañeros diputados, los medios de comunicación.

Celebramos y felicitamos la propuesta, todo lo que va en relación al cuidado y a la preservación del medio ambiente, por supuesto que estamos en esa disposición de poder apoyar, sin embargo, algunos comentarios que quisiera hacerles a todos los compañeros.

Primeramente, que no fuera nada más a los pueblos con encanto, a los pueblos mágicos, este problema lo viven los 125.

Entonces tenemos que ver que todos los municipios hagan un buen manejo de sus residuos sólidos. Esa sería la primera. Que vayamos más allá, que seamos más ambiciosos y más enérgicos en cuestiones del medio ambiente, tenemos que hacer una revisión integral de todas las Leyes que se refieran a este tema, tenemos que hacer que nuestro medio ambiente se preserve, habrá quienes se molesten en este momento, pero los que no lo van a agradecer va a ser nuestros hijos, nuestros nietos, los hijos de nuestros nietos, porque si desde ahorita cuidamos, pues ellos serán los más beneficiados hay que cuidarlo y por supuesto, que todos los proyectos y todas las mejoras no van a ser viables si no hay un presupuesto, entonces lo mismo ver que en la próxima aprobación de la Ley de Ingresos, este ahí un buen apoyo para los municipios en este sentido.

Eso sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Acuerdo y solicita a quienes estén de por ello, expresarlos precisando el sentido de su voto de manera nominal.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACÓN. El Dictamen y el Proyecto de Acuerdo, han sido aprobados por unanimidad.

Hace uso de la palabra la Presidenta de Comisiones Unidas la diputada Laura Barrera Fortoul.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias, antes de concluir si ustedes me lo permiten haría algunos comentarios, primero quiero hacer un reconocimiento a nuestra compañera diputada María de Lourdes Montiel por esta iniciativa, integrante de la Comisión de Turismo y Desarrollo Artesanal y al mismo tiempo hacer un reconocimiento muy importante a nuestros compañeros diputados Jacobo David Cheja Alfaro, a don Raymundo Garza, a Gerardo Pliego, a la diputada Bertha Padilla , a la diputada Mercedes Colín, quienes hicieron aportaciones muy valiosas de fondo y de forma para el enriquecimiento de esta iniciativa, considero que es un tema de la mayor importancia en todos los municipios, bien se ha recibido, sin embargo en los municipios de vocación turística adquiere una relevancia mayor, si se toma en cuenta que el turismo es una industria de servicios, es una actividad que ofrece experiencias sensoriales que lo convierten en un sector muy vulnerable y susceptible a la influencia de elementos negativos, como puede ser el manejo inadecuado de los residuos sólidos, sin duda el punto de acuerdo que hoy hemos aprobado coadyuvará para que las autoridades municipales en los pueblos con los nombramientos de Pueblo Mágico.

Vale la pena resaltar que el Estado de México, junto con Estado de Puebla, es quien tiene el mayor número de Pueblos Mágicos en el país y Pueblos con Encanto, también resaltar que el Estado de México es la única entidad de la Republica que cuenta con una marca propia de estas características, tomen las medidas necesarias para cumplir con los criterios de sustentabilidad del Programa Nacional de Turismo Sustentable, instrumento rector con las líneas estratégicas y políticas públicas orientadas a desarrollar un turismo con menor impacto ambiental y con acciones de planeación y desarrollo urbano integral, vale la pena resaltar que el programa de pueblos mágicos, se establece como uno de los muchos y múltiples requisitos que tienen que cubrir las localidades para poder ingresar precisamente esta selecta lista.

Es precisamente contar con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, hay ejemplos muy exitosos en otros estados, como por ejemplo para mencionar algunos Peña de Bernal en Querétaro, Mazamitla en Jalisco, Sombrerete en Zacatecas y nuestro propio

Metepec en el Estado de México, donde se consideran las diferentes etapas de la vida de los residuos, la generación la recolección, la transportación, el almacenamiento, tratamiento y destino final, esto nos confirma que si bien todos los Pueblos Mágicos y los Pueblos con Encanto, cuentan con es te documento muy pocos han logrado llevarlo a la práctica, de ahí la relevancia y la importancia de este exhorto que el día de hoy hemos analizado, enriquecido y aprobado con el voto de todos ustedes.

Muchas gracias por su atención.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACON. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muchas gracias.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. BERTHA PADILLA CHACON. Se registra la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. LAURA BARRERA FORTOUL. Muy bien.

Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Desarrollo Turístico y Artesanal, de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Desarrollo Urbano, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles tres de agosto del año dos mil dieciséis.

Agradeciendo a todos su presencia y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.